

DESPENSA ENERO/JULIO			DESPENSA FEBRERO/AGOSTO			DESPENSA MARZO/SEPTIEMBRE		
ARTÍCULO	GRAMAJE	CANTIDAD	ARTÍCULO	GRAMAJE	CANTIDAD	ARTÍCULO	GRAMAJE	CANTIDAD
ACEITE	1 LITRO	2	ACEITE	1 LITRO	2	ACEITE	1 LITRO	2
ARROZ	1 KILO	2	ARROZ	1 KILO	2	ARROZ	1 KILO	2
ATÚN	174 GRS.	1	AVENA	400 GRS.	1	ATÚN	174 GRS.	1
AZÚCAR STANDARD	3 KG	1	AZÚCAR STANDARD	3 KLGS.	1	AZÚCAR STANDARD	3 KG	1
CAFÉ SOLUBLE	200 GRS.	1	DETERGENTE TRASTES	1 KILO	1	CAFÉ SOLUBLE	200 GRS.	1
FRIJOL	1 KILO	2	FRIJOL	1 KILO	2	CHÍCARO C/ZANAHORIA	470 GRS.	1
HUEVO	DOCENERA	1	GRANOLA	400 GRS.	2	CHILES JALAPEÑOS	800 GRS.	1
JABÓN DE TOCADOR	100 GRS	2	HUEVO	DOCENERA	2	DETERGENTE	1 KILO	2
LECHE	500 ML.	2	JABÓN DE LABANDERÍA	338 A 420 GR	2	FRIJOL	1 KILO	1
LECHE EN POLVO	340 A 360	1	JABÓN DE TOCADOR	100 GRS.	1	HUEVO	DOCENERA	1
LENTEJA	1 KILO	1	LECHE	500 ML.	2	JABÓN DE LAVANDERÍA	338 A 420 GRS.	2
MIEL	650 A 725	1	LECHE EN POLVO	340 A 360 GRS.	1	JABÓN DE TOCADOR	100 GRS.	1
PAPEL HIGIÉNICO	4 ROLLOS	2	LENTEJA	1 KILO	1	LECHE	500 ML.	3
PASTA DENTAL	100 GRS.	1	PEPEL HIGIÉNICO	4 ROLLOS	1	LENTEJA	1 KILO	1
PASTA PARA SOPA	200 GRS.	2	PASTA DENTAL	100 GRS.	1	MERMELADA	275 GRS.	1
			PASTA PARA SOPA	200 GRS.	3	PAPEL HIGIÉNICO	4 ROLLOS	2
			SAL	1 KILO	1	PASTA DENTAL	100 GRS.	1
						PASTA PARA SOPA	200 GRS.	2

DESPENSA ABRIL/OCTUBRE			DESPENSA MAYO/NOVIEMBRE			DESPENSA JUNIO/DICIEMBRE		
ARTÍCULO	GRAMAJE	CANTIDAD	ARTÍCULO	GRAMAJE	CANTIDAD	ARTÍCULO	GRAMAJE	CANTIDAD
ACEITE	1 LITRO	2	ACEITE	LITRO	1	ACEITE	LITRO	2
ARROZ	1 KILO	2	ARROZ	KILO	2	ARROZ	KILO	1
ATÚN	174 GRS.	1	AVENA	400 GRS.	1	AZÚCAR STANDARD	3KG.	2
AZÚCAR STANDARD	3 KG.	2	AZÚCAR STANDARD	3 KG.	1	CONSOME	500 GRS.	1
FÉCULA DE MAÍZ	425 GRS.	1	CHOCOLATE EN POLVO	400 GRS.	2	DETERGENTE	5 KG.	1
FRIJOL	1 KILO	2	FRIJOL	1 KILO	1	FRIJOL	1 KILO	1
GARBANZA	1 KILO	1	GELATINA	200 GRS.	1	HUEVO	DOCENERA	1
HUEVO	DOCENERA	2	HUEVO	DOCENERA	2	LECHE	500 ML	2
JABÓN DE LAVANDERÍA	338 A 420 GRS.	1	JABÓN DE LAVANDERÍA	338 A 420 GR	2	LECHE EN POLVO	340 A 360	1
JABÓN DE TOCADOR	100 GRS.	1	JABÓN DE TOCADOR	100 GRS.	1	MERMELADA	275 GRS.	1
LECHE	500 ML.	3	LECHE	500 ML	4	MIEL	650 A 725	1
LECHE EN POLVO	340 A 360 GRS.	1	LECHE EN POLVO	340 A 360 GR	2	PAPEL HIGIÉNICO	4 ROLLOS	2
PÁPEL HIGIÉNICO	4 ROLLOS	2	LENTEJA	1 KG.	1	PASTA DENTAL	100 GRS.	1
PASTA DENTAL	100 GRS.	2	PÁPEL HIGIÉNICO	4 ROLLOS	2	PASTA PARA SOPA	200 GRS.	2
PASTA PARA SOPA	200 GRS.	2	PASTA DENTAL	100 GRS.	2	SAL	1 KLO	1
SAL	1 KILO	1	PASTA PARA SOPA	200 GRS.	2			

1.-CUANDO SE ENTREGUE LA LECHE TETRABRIK (2 DE 500 ML) SE DARÁ 1 LITRO CUANDO SE DEN (3 DE 500 ML) SE ENTREGARÁ 1 LITRO Y UNA DE 500 ML.

2.-POR COMPENSACIÓN DE GRAMAJES EN EL MES DE AGOSTO SE ENTREGARÁ UNA BOLSA DE CHOCOLATE DE 400 GRS. /02/91, 01/96)

3.-POR COMPENSACIÓN DE GRAMAJES SE ENTREGARÁ UNA DIECIOCHERA EN EL MODELO "A" (ENERO/JULIO)

MARCAS Y OPCIONES PARA LAS DESPENSAS C.C.T. 2002 – 2004

PRODUCTO				OPCIONES		
No.	DESCRIPCION	GRAMAJE	PRESENTACION	1a	2a	3a
1	ACEITE	1 LITRO	BOTELLA	CAPULLO	MAZOLA	1-2-3
2	ARROZ	1 KILO	BOLSA	VERDE VALLE	COVADONGA	MERCED
3	ATUN	174 GRS	LATA	YBARRA	HERDEZ	TUNY
4	AVENA	400 GRS	BOLSA/BOTE	3 MINUTOS	BRANLLI	
5	AZUCAR STANDARD	3 KG/1 KG	BOLSA	T.A.U.A.M.		
6	CAFÉ SOLUBLE	200 GRS	FRASCO	RISTRETO	DIPLOMAT	DECAF
7	CHICARO C/ZANAHORIA	470 GRS	LATA	HERDEZ	CLEMENTE J	DEL MONTE
8	CHILES JALAPEÑOS	800 GRS	LATA	SAN MARCOS	HERDEZ	LA COSTEÑA
9	CHOCOLATE EN POLVO	400 GRS	BOLSA/LATA	CAL-C-TOSE	CHOCOMILK	QUICK
10	CONSOME	450 A 500 GRS	BOLSA/FRASCO	KNORR	MAGGI	ROSA BLANCA
11	DETERGENTE	1,2 Y 5 KG	BOLSA	ARIEL	ROMA	BOLD
12	DETERGENTE TRASTE	1 KG	BOLSA	SALVO	AXION	
13	FECULA DE MAIZ Y/O HARINA DE ARROZ	425 GRS	CAJA	MAIZENA	3 ESTRELLAS	
14	FRIJOL	1 KILO	BOLSA	VERDE VALLE	MERCED	
15	GRABANZA	1 KILO	BOLSA	VERDE VALLE	MERCED	
16	GELATINA	170 A 200 GRS	BOLSA/CAJA	D'GARY	ROYAL	
17	GRANOLA	400 GRS	BOLSA	FRUTINOLA	QUAKER 396 GRS	
18	HUEVO	12 PZAS, 18 PZAS	DOCENENERA, DIECIOCHENERA	BACHOCO	MAMA GALLINA	
19	JABON DE LAVANDERIA	338 A 420 GRS	PASTILLA	VEL ROSITA	ZOTE	1-2-3

20	JABON DE TOCADOR	100 GRS	PASTILLA	DOVE	ZEST	ESCUDO
21	LECHE	500 ML, 1 LITRO	TETRABRIK	CARNATION 410 ML	MI LECHE	NUTRILECHE
22	LECHE EN POLVO	340 A 360 GRS	LATA/CAJA	NIDO		
23	LENTEJA	1 KG	BOLSA	VERDE VALLE	MERCED	
24	MERMELADA	275 A 300 GRS	FRASCO	MCCORMIK	CLEMENTE J	KRAFT
25	MIEL	650 A 725 GRS	FRASCO/BOTE	CARLOTA	TIERRA BUENA	
26	PAPEL HIGIENICO	4 ROLLOS	CORRUGADO	COTTONELLE	REGIO	PETALO
27	PASTA DENTAL	100 GRS	TUBO	COLGATE	CREST	FRESKA-RA
28	PASTA PARA SOPA	200 GRS	BOLSA	BARILLA	REX	LA MODERNA
29	SAL	1 KILO	BOTE/BOLSA	KLARA	LA FINA	ELEFANTE



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CGAyRL.112.2015

26 de mayo de 2015

C. Mayola Pérez Galicia
Secretaría de Previsión Social
SITUAM
Presente

Asunto: Vale de despensa en especie

Por instrucciones del M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez, Secretario General y en atención a sus oficios SITUAM.SPS.RG.005.2015, SITUAM.SPS.RG.006.2015, así como a la relación de 40 trabajadores que solicitan se atienda la problemática que enfrentan al efectuar el canje de los vales de despensa en especie, le refiero lo siguiente:

Derivado del desabasto que presenta la Tienda del ISSSTE, encargada del canje de estos vales, la Universidad realizó las gestiones necesarias ante los funcionarios de la "Tienda UNAM", para resolver esta problemática; derivado de estas acciones, a partir del próximo 1° de junio, los trabajadores que reciben este tipo de vale, podrán acudir a canjearlos en la "Tienda UNAM" ubicada en Circuito Mtro. Mario de la Cueva S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, D.F.; se adjunta croquis.

A efecto de que el proveedor esté en posibilidad de realizar la entrega de las despensas, los interesados deberán presentar una identificación oficial (INE, credencial UAM) y el vale a canjear.

Es importante señalar, que por única vez y sin que cause precedente, los trabajadores podrán canjear los vales vencidos del mes de diciembre de 2014 y enero del presente año, durante el próximo mes de junio, ya que a partir del mes de julio, no se recibirán vales con vigencia vencida.

Asimismo, le comento que la Universidad en coordinación con esa organización sindical, dará inicio a las reuniones de trabajo, para efectuar la actualización de los productos de la despensa en especie y suscribir un acuerdo bilateral.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Finalmente, le refiero que se continuará con las gestiones para tener alternativas para el canje de los vales de despensa en especie.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

C.P.C. Raúl F. Leyva Franco
Coordinador General de Administración y
Relaciones Laborales

c.p. **M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez.** - Secretario General.
Lic. César Yordany Padilla Salmerón. - Secretario General del SITUAM.
Lic. Diana Flores Mora. - Directora de Recursos Humanos.
Act. Juan Antonio Aguilar Bautista. - Departamento de Prestaciones y Servicios.

RFLF/DAFM/JAAB/gmvp